



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2109/24 =

BUENOS AIRES, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06788755- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1078/87 el Consejo Superior aprueba el Reglamento de Doctorado, modificado por las Resoluciones (CS) N° 1729/91, 2893/04 y 7931/13.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de Doctorado del mes de octubre de 2024; conforme lo establece el art. 6 del Anexo de la Resolución (CS) N° 7931/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de diciembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del mes de octubre de 2024 de la Comisión de Doctorado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día 16 de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en forma presencial, los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria

Designación de jurados

PRIMERO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Hernán Olaeta**. Titulada "Las cifras tras las rejas. Ciencia y Estado en el surgimiento de los estudios carcelarios de Argentina (1906-1946)", con el aval de su director el Dr. Osvaldo Barreneche y del co-director el Dr. Gabriel Anitua, esta Comisión de Doctorado considera que la misma se encuentra en condiciones para nombrar jurado, por lo que propone al Consejo Directivo la designación de los profesores Dres. Alberto Binder y Omar Palermo y a la profesora Dra. Mariana Dobio como miembros titulares. Y como miembros suplentes a los profs. Dres. Alejandra Verde y Eugenio Sarabayrouse.

SEGUNDO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Maximiliano Alejandro Batista** titulada "*La base de cálculo para aplicar el principio de no confiscatoriedad*", con el aval de su director tesis el prof. Dr. Horacio Corti, esta Comisión de Doctorado considera que la misma se encuentra en condiciones para nombrar jurado, por lo que propone al Consejo Directivo la designación de la profesora. Dra. Agustina O'Donnell, y los profesores Dres. Juan Vicente Sola y Gustavo José Naveira de Casanova como miembros titulares. Y como miembros suplentes a los profs. Dra. María Gabriela Abalos y el Dr. Alejandro Pérez Hualde. Asimismo, propone su readmisión en iguales términos dentro del Programa de Doctorado.

TERCERO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Tarcisio Miguel Teixeira**, titulada "*La vulneración de los derechos fundamentales promovida por los agrotóxicos en Argentina y Brasil: el tratamiento por medio del derecho ambiental*", con el aval de su directora de investigación, la Prof. Dra. Leila Devia, y el de su codirectora Prof. Dra. María Victoria Zarabozo Mila; esta Comisión de Doctorado considera que la misma se encuentra en condiciones para nombrar jurado, por lo que propone al Consejo Directivo la designación de la prof. Dra. Aurora Besalú Parkinson, y los profesores Dres. Alberto



Branchi y Ricardo Xavier Basaldúa como miembros titulares. Y como miembros suplente al prof. Dr. Alfredo Soto.

Designación de nuevos miembros del jurado

CUARTO: En razón de las renunciaciones presentadas por las Dras. Mary Beloff y Alejandra Verde, y por el Dr. José Cafferata Norez para integrar el tribunal del doctorando **Over Humberto Serrano Suárez**, quien presentó su tesis titulada "Los principios de oportunidad y precautorio: corolario ético ecológico frente al delito ambiental y la seguridad humana", bajo la dirección del Dr. Ignacio Tedesco, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la designación del Dr. Néstor Osvaldo Losa y de la Dra. María Belén Salido como miembros titulares y a la Dra. María Gabriela Abalos como suplente en el tribunal, que se completa con el Dr. Eugenio Sarabayrouse, designado en la instancia anterior como jurado suplente. Dadas las renunciaciones presentadas, el Dr. Sarabayrouse pasó a ser titular, por lo que se designa a un nuevo jurado suplente.

QUINTO: Se mantuvo una conversación vía Zoom con la prof. Dra. María Susana Ciruzzi respecto a la tesis de su dirigido **Luiz Henrique Lucas Barbosa** titulada "*La desaparición forzada de personas en Alemania (1933-1945) y en la Argentina (1976-1983): análisis de elementos comunes y diferencias.*" A la cual se le hizo saber las opiniones sobre la misma.

Tesis que continúan en análisis

SEXTO: Permanecen para el análisis de esta Comisión las tesis presentadas por los siguientes doctorandos: **Karina Andrea Dubinsky**, titulada "El "beneficio" de la probation en el ámbito de la justicia penal nacional. Un estudio de prácticas judiciales y experiencias de los justiciables", con el aval de sus directores de tesis, los Dres. Gabriel Anitua y Leticia Barrera; **Ana María Aparecida de Freitas**, titulada "Acceso a la justicia como instrumento de ciudadanía plena y dignificación de la persona humana: los principios de la celeridad y de la efectividad en el proceso en la justicia del trabajo y en las causas de la seguridad social en el derecho brasileño. Notas sobre el derecho argentino", presentada con el aval del Dr. Wilson Alves De Souza y de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, director y co-



directora respectivamente; **Noé López Zúñiga**, titulada "La Inoponibilidad de la personalidad jurídica, su expansión a la luz del código civil y comercial argentino y la necesidad de su incorporación al sistema jurídico mexicano", junto con el aval de su directora de tesis, la Dra. Lidia Garrido Cordobera; **Cándida Rosa Araque de Navas**, titulada "Edad y Delito. Eficacia del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes en Argentina y Colombia", la cual cuenta con los avales de su directora y de su codirectora, las Dras. Marta Biagi y María Ester Jozami y **Lady Nancy Zuluaga Jaramillo** titulada "Visibilización de las víctimas vinculadas con industrias tóxicas en América Latina", la cual se encuentra acompañada por el aval de su directora de investigación, la Dra. María Laura Böhm; **Leonardo Arcadio Zarza** titulada "Aviación piloteada a distancia: la insuficiencia del régimen normativo nacional y la posibilidad de incorporar y adaptar a la legislación argentina los principios jurídicos internacionales de la materia y de la movilidad aérea avanzada", la cual cuenta con el aval de su director de tesis, el Dr. Ezequiel Abasolo

Sala Público I, de los Dres. Nancy Cardinaux, Juan Carlos Cassagne y Raúl Gustavo Ferreyra

Admisiones por antecedentes

SEPTIMO : Analizada la solicitud presentada por la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile **Carola Andrea Canelo Figueroa**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Sebastián Sancari como su consejero de estudios en el área de Derecho Constitucional.

Formación académica

OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por la doctoranda **Ivonne Liliana Tellez Patarroyo**, con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Sebastián Sancari; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber concluido los cursos intensivos considerados válidos para el Doctorado.

NOVENO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Diego Bonilla Aguiar Do Nascimento**, junto con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Sebastián Sancari; esta



Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber concluido los cursos intensivos considerados válidos para el Doctorado.

DÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por la doctoranda **Mallury Elizabeth Alcivar Toala**, avalada por su consejera de estudios, la Dra. Verónica Lescano Galardi; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber concluido los cursos intensivos considerados válidos para el Doctorado.

Plan de tesis

UNDÉCIMO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Lisandro Javier Romero Villa**, titulado "La garantía constitucional de la autonomía universitaria. Construcción de la teoría jurídica, límites y comparativo entre la universidad pública y privada en Argentina y Colombia", con el aval de su directora, la Dra. Isabel Cristina González Nieves, esta Comisión de Doctorado citará a la Directora de Tesis y al doctorando a los fines de mantener una reunión para conversar acerca del plan de tesis presentado por su dirigido.

DUODÉCIMO: Analizado el plan de tesis titulado "Las sociedades previstas en el art. 124 LGS en el actual Estado Constitucional y Convencional de Derecho. Su tratamiento a la luz de las exigencias constitucionales y convencionales", presentado por la doctoranda **Virna Bergoglio**, con el aval de su director de tesis Dr. Alfonso Santiago, esta Comisión de Doctorado considera que está en condiciones de ser aprobado.

Sala Privado I de los Dres. Norma Silvestre, Graciela Medina y José

Washington Tobías

Admisiones por antecedentes

DÉCIMOTERCERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Facultades Metropolitanas Unidas (FMU) **Caleb Matheus Ribeiro de Miranda**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la



designación de la Dra. Esther Ferrer como su consejera de estudios en el área de Derecho Civil.

Designación de codirectora

DÉCIMOCUARTO: Esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la designación de la Dra. Lidia Garrido Cordobera como codirector de investigación del doctorando **Sergio Manuel Bertero**, quien acompañara al Dr. Salvador Bergel el cual cumple la función de Director de tesis del mencionado doctorando.

Plan de tesis

DÉCIMOQUINTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Gustavo Adrian Somoza López** titulado "La responsabilidad de los administradores y controlantes de las sociedades por la inadecuación del tipo social a las prácticas societarias que puedan ocasionar un problema falencial y de infra capitalización Focalizándonos en pymes", con el aval de su director de tesis, el Dr. Marcelo Gebhardt, esta Comisión de Doctorado hace saber que el plan continua en análisis.

Sala Público II de los Dres. Fernando García Pullés, Carlos Rosenkrantz y Marcelo Sancinetti

Admisiones virtuales

DÉCILOSEXTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Universidad de Buenos Aires **Joaquín Octavio Marcet**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Eugenio Sarabayrouse como su consejero de estudios en el área de Derecho Penal.

DÉCILOSEPTIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado por la Universidad Santo Tomás de Aquino **Luis Eduardo Aldana Cáceres**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su consejero de estudios en el área de Derecho Penal.

Cambio de Directora de Investigación



DÉCIMOCTAVO: Esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la designación de la Dra. Érica María Bedoya Hernández como Directora de Investigación, la cual fue solicitada por el doctorando **Juan David Bautista Pamplona**, debido a la renuncia presentada por la Dra. Natalia Barbero.

Renuncia

DÉCIMONOVENO: Analizada la presentación realizada por la Dra. María Susana Ciruzzi, esta Comisión de Doctorado toma nota de la renuncia presentada a la dirección de investigación de la tesis de la doctoranda **Ana Clara Cabral de Sousa**.

Prórroga

VIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgar al doctorado **Arístides Norberto Fernández Bedoya** la prórroga prevista en el reglamento, que fue solicitada con el aval de su consejero de estudios, el Dr. Eugenio Sarrabayrouse.

Sala Privado II de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Ángela Ledesma y Alfredo Rovira

Admisiones por antecedentes

VIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por el abogado y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad John Fitzgerald Kennedy **Ignacio Sztutwojner**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Alberto J. Bueres como su consejero de estudios en el área de Derecho Laboral.

Formación académica

VIGÉSIMO SEGUNDO Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Lucio Da Silva Hecmony**, junto con el aval de su consejera de estudios, la Dra. Andrea Gastrón; esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo que se tenga por finalizada su formación académica por haber concluido los cursos de la modalidad intensiva considerados válidos para el Doctorado.



VIGÉSIMO TERCERO: Analizada la presentación realizada por la Dra. Viridiana Díaz Aloy, esta Comisión de Doctorado toma nota de la renuncia presentada a la dirección de investigación de la tesis del doctorando **Rilke Rithcliff Pierre Branco**.

Readmisiones

VIGÉSIMO CUARTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Felipe Emmanuel López Ayala**, con el aval de su consejera de estudios la Dra. Luciana Scotti, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo otorgarle la readmisión al programa de doctorado. Asimismo se le hace saber al solicitante y a su Consejera de Estudios que en el plazo de 2 años debe presentar su formación académica y su plan de tesis para su análisis.

Planes de tesis

VIGÉSIMO QUINTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Jorge Hernán Gil Echeverry**, titulado "La arbitrabilidad de los conflictos societarios a la luz del derecho argentino", con el aval de su director de tesis el Dr. Roque J Caivano, esta comisión de doctorado propone al Consejo Directivo aprobar el mencionado plan de tesis.

A las 16:50 horas se da por terminada la reunión. Estuvieron presentes el Director de la Comisión de Doctorado Dr. Alberto R. Dalla Via, el Director del Departamento de Posgrado Dr. Daniel Pastor y los integrantes de la Comisión de Doctorado, los Dres. Alfredo Rovira, Fernando García Pulles, Graciela Medina, Juan Carlos Cassagne, Marcelo Sancinetti, María Elsa Uzal, Mario Ackerman, Nancy Cardinaux, Norma Silvestre y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros de la Comisión han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.